	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA GERENCIA GENERAL		VERSIÓN: 00 FECHA: 21/10/2025
	GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	POLÍTICA DE DERECHOS Y LIBERTAD LABORAL	CODIGO GILATNET-POLITICA-GG/RRH-002
			Página 1 de 1

POLÍTICA DE DERECHOS Y LIBERTAD LABORAL

GILAT NETWORKS PERÚ S.A. establece la presente política con el propósito de garantizar relaciones laborales libres, voluntarias, respetuosas y transparentes. En este marco, la organización se compromete a:

1. **Prohibir el trabajo forzoso u obligatorio** bajo cualquier modalidad.
2. **Garantizar la libertad de permanencia laboral**, permitiendo la renuncia voluntaria sin coerción.
3. **Garantizar el pago completo y oportuno** de salarios y prestaciones del personal de forma clara y regular.
4. **Prohibir la retención de documentos personales** o bienes de los colaboradores, con el fin de forzar la continuidad laboral del colaborador.
5. **Asegurar contratos claros y comunicación transparente** de derechos y obligaciones laborales.
6. **Habilitar canales confidenciales para denuncias**, garantizando protección contra represalias.
7. **Supervisar y auditar el cumplimiento** mediante el Sistema Integrado de Gestión.

La organización ha designado a un **Coordinador SIG como un enlace de Responsabilidad Social**, quien tendrá la responsabilidad de asesorar, difundir y asegurar el cumplimiento de los requisitos y compromisos establecidos en esta política.

La evidencia del cumplimiento y revisión de esta política se encuentra disponible en la intranet corporativa:

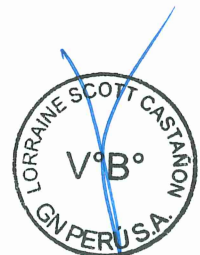
<https://gilatsatnet.sharepoint.com/sites/intranetperu/SitePages/RRHH.aspx>

La Alta Dirección pone a disposición la presente política a sus partes interesadas.

Lima, 29 de octubre del 2025


 Arieh Rohrstock
 Gerente General

Visualiza la política
escaneando el código QR:



Este documento es controlado en formato físico, la persona que requiera imprimirlo debe asegurarse que se encuentre en la última versión. Para acceder a la última versión ir al area de SSTMA Gilat.